

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

CORTES.

Sesion del dia 19.

En esta sesion se tomó en consideracion á primera hora, pasando á las secciones, una proposicion para que las córtes constituyentes suspendan sus tareas el 15 de julio próximo, y para ello que se celebre hasta esa época una sesion extraordinaria de dos horas todas las noches.

Se aprueba el dictamen, autorizando la constitucion de la sociedad anónima, titulada *Ferrocarril del centro*.

El Sr. Orense presenta y recomienda una peticion de la junta de comercio de Santander, para que en aquella ciudad se establezca un banco y se derogue la ley de 15 de Diciembre de 1851, segun la cual se debe preferir el banco español de San Fernando, para el establecimiento de los de circulacion, en todas las capitales de provincia.

Se entra en la discusion del proyecto de ley de desamortizacion, y el Sr. Marqués del Duero apoya una enmienda al art. 2.º para que se exceptuen las fincas destinadas á beneficencia, escuelas, institutos, museos, montes de piedad é instruccion pública.

El orador espone, que el proyecto de ley que se discute, cederá en favor tan solo de los especuladores; no aumentará la riqueza pública, ni sacará de apuros al tesoro. Por último el Sr. Marqués del Duero sostiene enérgicamente la conveniencia de la escepcion de las minas de Riotinto.

El Sr. Escosura le contesta, y entre otras cosas dijo S. S. que los bienes eclesiásticos se pueden vender sin licencia de ningun poder extranjero, y aunque el concordato se opusiese á su enagenacion.

El Sr. Madoz contesta al Marqués del Duero en términos muy comedidos y prodigándole continuos elogios. Se esfuerza en probar que

FOLLETIN.

LAS RUINAS DE FLINT.

Continuacion.

La hora y el lugar de vuestra cita con Malcolm nos fueron tambien detallados por vuestro invisible protector; y sin la fatal precipitacion con que os dirigisteis al bosque de Bolonia antes del momento prescrito, mi hermana y yo hubieramos acudido á tiempo de evitar un cobarde asesinato que tuvo para vos consecuencias tanto mas funestas cuanto que haciendolos conocer á Azelia bajo un nombre que no era el suyo fué imposible á vuestra madre preveer de qué naturaleza era el obstáculo que os separaba de ella.

Si Madama de Montfierville hubiera seguido entonces mis consejos, os hubieramos evitado crueles combates y penosas incertidumbres: por que yo queria que desde el momento en que fuisteis recibidos en el palacio de Montfierville su noble confianza os hubiese hecho partícipe de sus secretos, pues un funesto presentimiento me advertia que amirais

con la enagenacion de las minas de Riotinto ganará mucho el estado, quien no puede nunca luchar con ventaja con el interes particular.

La enmienda del Sr. Marqués del Duero queda desechada sin votacion nominal.

Igual suerte le cupo á la de los Sres. Moreno Barrera, Bayarri y Vargas Alcalde.

Se admitieron otras, por las que se exceptuaban de la venta general los palacios episcopales, las casas y huertos de los párrocos, las huertas pertenecientes á los padres escuapios, estuvieran ó no contiguas á los edificios en que estos residen, y la comision declaró que las capellanias y encomiendas que actualmente tengan poseedores, no se venderán mientras existan los actuales propietarios.

Se retiran varias enmiendas de los Sres. Poyan, Suris y otros.

Se lee el articulo tal y conforme lo ha redactado la comision con presencia de las enmiendas admitidas.

Acto continuo, y despues de una larga discusion, es desechada una enmienda del Sr. Gil Virseda.

Se lee despues otra del Sr. Lopez Infante, que la apoya en un breve discurso, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 20.

Abierta la sesion á la hora de costumbre se aprobó, sin ningun incidente y sobre la marcha, el acta de la anterior.

En seguida subió á la tribuna el Sr. Aguilar, para leer el dictamen de la comision que entiende en la renovacion de las diputaciones provinciales, por la cual se decide, bajo las bases que establece.

Se entró en la órden del dia, empezándose por la lectura de varias enmiendas al proyecto de desamortizacion.

El Sr. Gonzalez de la Vega, como autor de una de ellas, pidió esplicaciones al gobierno sobre la suerte que espera, con motivo de la desamortizacion, á los que poseen terrenos adqui-

á la dulce Azelia mas de lo que convendria á su reposo y á vuestra felicidad; pero Miss Arundel no quiso nunca instruiros de su penosa y rara situacion. Todo lo que pude obtener de ella fué que revelase á su hija el misterio de su nacimiento y los lazos que la unian al Conde de Senef. Azelia, instruida de las desgracias de su madre, no vió en vos mas que un protector, un amigo que le daba la naturaleza; y su corazon inocente rechazó por mucho tiempo la idea horrible de haberos inspirado un culpable amor. Cuando disteis con vuestro padre el paso que sabeis, y su facil consentimiento nos sumergió en un nuevo abismo, insisti otra vez con mi hermana en que os diese saludables, aunque tardias esplicaciones. Ella titubeó aun, y me pidió un dia de término para decidirse. En este intervalo partisteis para Berey con Almarico; y recibimos una carta de nuestro invisible, en que nos advertia que el cruel Malcolm, desde el impenetrable retiro en que despreciaba la venganza de un padre irritado, habia tenido la culpable idea de instruir á Lady Helena del nacimiento misterioso de Azelia, y de la pasion que esta belleza, demasiado seductora, habia inspirado á su hermano. Esta carta (continuaba el desconocido) digna de haber sido dictada por una furia de los infiernos, ha producido un efecto terrible en la Duquesa de Senef: razon, valor, fuerza, y

ridos por recompensas militares á consecuencia de la guerra de la Independencia.

Cumplidamente satisfizo al diputado gaditano el Sr. Ministro de Hacienda, afirmando solemnemente que el gobierno respetaria los derechos de esos poseedores que reputaba legítimos, asi como todos los demas que tuvieran en su abono iguales títulos; con lo cual no tuvo inconveniente el Sr. Gonzalez de la Vega en retirar su enmienda.

Puesto á discusion el art. 2.º, nuevamente redactado, se levantó el Sr. Vargas Alcalde, mas que á ocuparse del articulo, á defender ciertos derechos patrimoniales afectos á los bienes que posee el colegio de Cabra, que el orador creía amenazados por el proyecto de desamortizacion.

El señor Madoz contestó tambien al señor Vargas, dándole seguridades de que serian examinados los antecedentes de estos bienes, antes de tocar á ellos, porque en el pensamiento del gobierno y en el del proyecto está respetar absolutamente todos los derechos legítimos, que no son incompatibles con la desamortizacion.

En el mismo sentido habló el señor Gonzalez (D. Antonio), como de la comision, añadiendo que el proyecto no ataca en nada los derechos familiares y de patronato. Con estas esplicaciones se aquietó y satisfizo el señor Vargas.

Impugnó el articulo segundo el señor Llanos, por ver en las escepciones que comprenden una derogacion del primero, abogando por la desamortizacion absoluta y completa, sin escluir de ella ni aun los palacios episcopales.

Contestóle el ministro de Hacienda concordando ambos artículos, y esplicando que las escepciones del segundo están en armonia con los principios del partido progresista en este punto, que no son tan absolutos, en su opinion, como los del Sr. Llanos, si bien tampoco se opone á que se vendan todos aquellos edificios que no se crean indispensables para el

aun la vida, todo la abandona, y tal vez dentro de algunos dias la amable Helena habrá dejado de existir, y la virtuosa Miss Arundel podrá volver á tomar un nombre y un rango comprados á un precio tan cruel.—La lectura de este escrito cambió todos los proyectos de Madama de Montfierville; y resolvió esperar la muerte de su rival para levantar el velo que encubria su destino, pero para sustraerse á vuestras incesantes súplicas, y á la vista de vuestras crueles agitaciones que trastornaban el alma sensible de su hija, dispuso el partir á su castillo, dejandoos una cartera destinada al Duque de Senef, y que no debiais entregarle hasta despues de la muerte de Lady Helena. Bien sabeis el resultado de esta tentativa, asi como de todas cuantas hicisteis para proccararos noticias de mi hermana.

En este intervalo Edwin quedó libre. Madama de Rozelmo al ir á Paris para negociar con el Duque de Monclaro el casamiento de la bella Carolina con Almarico, pasó por la aldea de Montfierville en cuyo tiempo se rompió su coche. Emmelina, ligeramente herida, tuvo necesidad de socorros, y fueron á buscarlos al Castillo. Miss Arundel, instruida del accidente que habia sobrevenido á la hermana de Edwin y de Coralia se apresuró á ofrecerle sus cuidados y un asilo mas digno de ella: Madama de Rozelmo aceptó. La entrevista de

servicio público. Esceptuó, sin embargo, los palacios episcopales, y con este motivo hizo por sí, y á nombre del partido progresista, protestas de catolicismo, de moralidad y de pureza.

Aprovechó también esta ocasión para defender el instituto de las escuelas Pías, que sin haber participado nunca de los vicios de las congregaciones monásticas, ha marchado siempre al compás de la civilización en sus tareas de enseñanza, por lo cual ha salido y saldrá á salvo de entre todos los trastornos políticos.

Defendió el artículo el Sr. Escosura y lo impugnó el Sr. Moyano.

El Sr. ministro de Hacienda se limitó en su contestación, á desvanecer la abrumadora duda que atormentaba al Sr. Moyano á propósito de los miles de expedientes que habría que instruir en los pueblos, para acreditar qué bienes eran los que habían de comprenderse en la desamortización y cuáles no.

Después de una breve discusión sobre una enmienda del Sr. Mansi, para que se repartan los bienes de aprovechamiento común entre la clase menesterosa, que fué desechada, después de haber sostenido el Sr. Madoz la conveniencia del aprovechamiento en común, se aprobó el artículo.

Puesto á discusión el tercero, relativo á la subdivisión de las fincas para facilitar las ventas, se anunció por un señor secretario que eran ocho las enmiendas á él presentadas.

Dos de ellas, que defendieron respectivamente los Sres. Suarez (don Gabriel) y Bueno, podían ser consideradas como una sola, puesto que ambas tenían por objeto la distribución de los bienes de propios entre los jornaleros pobres, por pago de cierto cánón anual según la una, y en calidad de censo reservativo según la otra.

Ambos Sres. diputados, y con más empuje el Sr. Bueno, apoyaron su pensamiento bajo el punto de vista del socialismo moderno, queriendo presentarlo como en armonía con el interés político del partido progresista.

Los Sres. Fuente Andrés y Serni, como de la comisión, combatieron las enmiendas, como coactivas del principio de la desamortización, en el hecho de gravar los bienes con un cánón.

Quería el Sr. Navarro Alonso que se dijese, si el principio de la subdivisión de las fincas había de llevarse hasta el extremo de aplicarlo á aquellas que por estar cercadas ó por otras circunstancias, podían quedar perjudicadas en sus valores y aprovechamientos; á cuya duda

satisfizo cumplida y negativamente el Sr. Escosura.

Igual satisfacción obtuvo, por parte de la comisión, el señor Arenal, que proponía en una enmienda que los bienes que consistiesen en aprovechamientos de aguas, no habían de poder distraerse de su curso á otros terrenos una vez vendidas aquellas; con lo cual ratificó la enmienda.

En votación ordinaria, y nuevamente redactado, se aprobó también el artículo tercero.

Abierta discusión sobre el cuarto, en el que se determinan los puntos de las licitaciones con arreglo á los valores de las fincas puestas en venta, se presentó á él una enmienda que apoyó el Sr. Bueno, para que las subastas de las fincas, cuya tasación no exceda de 2,000 rs., se efectúen en dos remates simultáneos, celebrado uno en el pueblo donde aquellas radiquen, y el otro en la cabeza del partido judicial, á fin de que de este modo pudiera interesarse más cómodamente toda clase de personas. La comisión combate la enmienda, por órgano del Sr. Fuente Andrés, sosteniendo la mayor garantía de solemnidad imparcialidad haciendo los remates en la cabeza de partido y en la capital de provincia, y así lo estiman las Cortes, desechando la enmienda.

Finalmente, el Sr. Zorrilla apoyó otra enmienda para que las fincas de beneficencia se vendan á censo redimible, en atención á la naturaleza especial y privilegiada de esta clase de bienes, por el filantrópico objeto á que están destinados, y como una garantía más en favor de tales establecimientos.

Combatíola el Sr. Escosura por los temores que revelaba, y como opuesta al principio de libre desamortización. Puesta á votación nominal fué desechada por una gran mayoría, y aprobado en seguida el artículo cuarto. Así concluyó la sesión.

Sección Oficial.

—Las GACETAS del 20 y 21 no contienen disposición alguna de interés.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—El cólera va desapareciendo de los pueblos que había invadido en la provincia de Sa-

lamanca. De Ledesma, que es donde ha hecho más estragos, se ha retirado la comisión facultativa, en vista de que han transcurrido bastante días sin darse ningún caso. En Verja, Munla, Estepona, provincia de Málaga, ha sucedido lo propio con los cólicos que se habían presentado, los cuales dieron margen á presumir si sería el cólera.

—Leemos en la Soberanía Nacional: «Varios periódicos dicen que por el ministerio de Gracia y Justicia, y con referencia á la vicaría eclesiástica de esta Corte, se ha pasado una comunicación á la comisión de información parlamentaria sobre los actos de doña María Cristina, participándole no encontrarse en los libros bautismales públicos y reservados de todas las parroquias de Madrid, partida alguna que acredite el nacimiento de ninguno de los hijos habidos por la viuda de Fernando VII en su matrimonio con D. Fernando Muñoz.

Como quiera que este sea un punto de importancia para poder fijar las situaciones civiles y los derechos ajenos á ellas por que ha pasado la mencionada señora, se está en el caso de apurar todos los medios indagatorios hasta deparar lo que haya de cierto en él. A nosotros nos ocurre, y seguramente habrá ocurrido también á la comisión parlamentaria, que debe examinarse el archivo de la capilla del palacio de Madrid, y aun los de los sitios reales inmediatos á la corte; y por último, si no diesen resultado estas averiguaciones, será preciso hacer una investigación pública por medio de anuncios que se insertarán en la Gaceta y boletines eclesiásticos. Es de alto interés político fijar al menos á posteriori, la época del enlace de doña María Cristina de Borbon con don Fernando Muñoz, hoy duque de Riansares.»

—Leemos en los periódicos de Cadiz.

«Hay noticias de la Habana hasta el 17 de Marzo. Las cartas dicen que los ánimos no estaban todavía completamente tranquilos, á pesar de que ya nadie cree en la expedición de los filibusteros. Parece que fue preso y enviado á la Habana el cónsul de los Estados Unidos en Sagüa, acusado de tener ocultas en su domicilio algunas armas. El capitán general señor Coucha, á lo que dicen las cortas de la Habana, puso á dicho cónsul en libertad, bajo su palabra de honor. El 17 aun no había tenido lugar la ejecución de ninguno de los conspiradores y aun había quien esperaba que ninguno sería condenado á la última pena.

El coronel Llorente, que viene á Europa co-

estos dos amigos desde la infancia que se volvían á ver tan lejos de su patria y en una situación tan diferente, fué muy tierna. El carácter de Emmelina y el de mi hermana conformaban, pero se hallaban las dos errantes y esparcidas en una tierra estrana: ambas madres y sin esposo las reunió la desgracia; y la conformidad de situación hizo amigas estas dos víctimas del infortunio.

Capítulo 44.

Madama de Rozelmo, instruida de todas las desgracias que habían marchitado la primera juventud de Madama de Montfierville; y sabiendo que por la muerte de la Duquesa de Senef, iba á ser muy fácil á su hermano reparar el mal involuntario que había causado á la pobre Miss Arundel, propuso á esta última fuese con ella á Londres, adonde pensaba seguir á los Duques de Montclaro. Mi hermana, altiva y sensible, no quiso dar un paso que miraba como una bajeza. Si Milord Edwin no ha cambiado, decía, á él le toca venir á ofrecer á su víctima una reputación digna de él y de ella. Yo aprobé este noble orgullo de la virtud desgraciada; pero como vi que Madama de Rozelmo, reñida mucho tiempo hacia con su hermano, insistía demasiado, con el fin seguramente de reconciliarse con él, propuse á Miss Arun-

del confiase á Azelia á Madama de Rozelmo y la enviase á su padre como un ángel de paz. Mi hermana consintió aunque con mucha dificultad, en este proyecto, y vos fuisteis testigo, Melfort, de la primera entrevista del padre y de la hija: ella produjo el efecto que yo esperaba, y abrió otra vez para el Duque de Senef todos los manantiales de felicidad que hacía tanto tiempo se habían cerrado para él. Hubo una explicación franca y sin reserva: vuestro padre supo entonces el secreto de vuestro fatal amor, y vió, por vuestra desobediencia á sus órdenes, cuán vana había sido la precaución que tomó de prohibiros la entrada en Francia, donde sabía que habitaba su hija: su previsora inquietud había temido la única desgracia de que no estaba en su mano preservaros. Instruido de la situación de vuestra hermana, suponiéndoos informado también de todos sus secretos, no le pareció que vuestro billete encerraba ningún misterio, y teniendo por muy sabia la resolución que habíais tomado de emprender un largo viaje para distraeros, partió él mismo para Francia sin pasarle siquiera por la imaginación que su querido Melfort creyese tener un rival en su padre.

La llegada del Duque de Senef á Montfierville fué para nosotros el anuncio de la más pura felicidad. Edwin halló á su Azelia menos bella; pero más tierna, y Miss Arundel volvió á ver á su

esposo tan solícito en agradarla y tan apasionadamente amoroso como en los primeros días de su unión. La presencia de su querida hija era la única cosa que les recordaba, de un modo tan dulce como agradable, el largo espacio de tiempo que había transcurrido desde la hora feliz en que un tierno, pero frágil lazo, había unido sus destinos. Después de algunos días concedidos al reposo, el Duque de Senef deseó volver á su patria, donde le llamaban deberes muy importantes; entonces creí llegado el momento de mi dolorosa separación de una hermana tan querida. Proscrito y sospechoso á la corte de Inglaterra, como podía lisonjearme de hallar en este país un asilo y la tranquilidad que tan necesaria me era? Si, puesto que conservaba en ella un amigo, Edwin lo había previsto todo: su generosa solicitud le había hecho emprender hacia mucho tiempo, mi reconciliación con el ministerio; pero sus esfuerzos habían sido inútiles. Todo el favor que el odio desarmado por el tiempo había querido conceder, se limitaba á consentir en que volviese á mi patria bajo el nombre de Davidson que tenía en Francia, y que viviese ignorado en el retiro, no acercándome á Londres en 20 millas á la redonda: este ligero alivio á mi suerte bastó para satisfacer mis deseos.

Se continuará.

misionado por el general Concha cerca del gobierno español, se embarcó en Boston el 28 á bordo del vapor *Africa* y con él habrá llegado á Liverpool. Se le esperaba el día 14 en Madrid.

Las pistolas de 6 tiros (cuatrocientas en número) que ha comprado en los Estados- Unidos y remitido inmediatamente á la Habana, estan destinadas á los jefes y oficiales de caballeria del ejército de Cuba.

—Un estudiante que gasta mucho, ha dirigido á su padre que no quiere que gaste tanto, la siguiente carta, la cual fué contestada al momento en los términos que verán nuestros lectores: la una es digna de la otra.

«Mi querido padre: escribo á V. hoy *lunes*, para que recibiendo esta el *martes* haga V. el *miércoles* las diligencias precisas á fin de enviarme algun dinero el *jueves*, para que lo reciba el *viernes*, por que si nó tomaré un caballo el *sábado* y nos veremos el *domingo*. Su afectisimo hijo.—Nicolás.

El padre le ha contestado.

«Mi querido hijo: á tu carta del *lunes* recibida el *martes*, contesto el *miércoles*, para que sepas el *jueves* que no tendrás dinero el *viernes*, y que si tomas un caballo el *sábado*, te daré dos pescozones el *domingo*, y de este modo te desengañarás de que no siendo *domingo*, ni *lunes*, ni *martes*, ni *miércoles*, ni *jueves*, ni *viernes*, ni *sábado*, cualquier otro dia estará mi bolsillo á tu disposicion, para que gastes mi dinero en chucherías y superfluidades. Tu cariñoso padre Ambrosio.»

—Dicen de Málaga el 18:

Anteanoche cerca de las nueve se suicidó de un pistoletazo Juan Ortega Velasco, de oficio barbero, como de 40 años de edad, que vivia calle de Almona núm. 13: antes de esta ocurrencia estuvo arreglando todos los asuntos de su casa, lo cual aunque llamó la atencion de su familia, no pudo sospechar fuese con este intento. Inmediatamente se constituyó en dicha casa el juzgado respectivo que está instruyendo la sumaria. El cadáver fué conducido á S. Julian.

—Dicen de Cádiz el 19:

Ayer entre ocho y nueve de la mañana, se sintió un gran estremecimiento en esta ciudad, que fué producido por el derrumbe de un gran pedazo de muralla del Sur, á espalda de la cárcel y plaza de toros. Esta ocurrencia segun dicen se esperaba por momentos.

—En Burgo de Osma fué acometido uno de los individuos de aquel destacamento por varios hombres, quienes despues de desarmarle y apalearle, le abandonaron, creyéndole muerto, ó cuando menos imposibilitado para moverse. Pero aquel valiente soldado, con imperturbable serenidad, tuvo la feliz ocurrencia de echar mano de la vaina de la bayoneta, presentándola á manera de pistola, con lo cual amilanó de tal modo á los agresores, que él, enteramente solo, los condujo á disposicion de la guardia del principal.

—En el hospital central de Sevilla entró el *martes* un hombre herido en una pierna; reconociósele, y se le halló una bala. Parece que aseguró haberse sentido herido en el camino; pero sin saber como ni por quién.

Tal vez alguna bala perdida fué la que le causó aquella lesion. Muchos creen que no puede hacer daño disparar al aire con armas de fuego; pero no es la primera desgracia que ha sucedido por falta de premeditacion.

—La municipalidad de Valencia ha encontrado la panacea para todos sus males, en lo que hace poco era ni mas ni menos que la causa de todos ellos.

Este remedio consiste en el restablecimiento del derecho de puertas. Sin esto, ó un impuesto sobre la industria, comercio y propiedad (lo cual haria subir la contribucion directa en aquella ciudad, segun datos que tenemos á la vista, un 150 por 100), ó un impuesto sobre inquilinatos, el ayuntamiento de la indicada capital no puede salir del atolladero en que se encuentra, segun él mismo declara en un manifiesto que ha dado á luz.

—A consecuencia de una extraordinaria nevada que en estos últimos dias ha cubierto el valle de Aran, se han desprendido de aquellas montañas tan grandes témpanos de nieve, que han derribado y sepultado los pueblos de Uña, Vaquerque y Liabetg. A la hora que escribian desde Sort, el juez del partido se habia trasladado á aquel sitio de desolacion, y se habian sacado ya 45 cadáveres.

ESTRANGERAS.

—El *Eco del Pacifico* publica una curiosísima noticia referente á las islas Sandwich. El nuevo rey que acaba de subir al trono, ha nombrado un ministerio en el cual figura de primer ministro S. A. R. la princesa Victoria Kamamalu, y de ministro de Gracia y Justicia una tal Elisa Allen. Si á esto se añade que el rey es muy joven, podrá formarse una idea de cómo anda aquello.

—La aristocracia de Nueva York ha dado en usar targetas de visita sobre las cuales aparece un retrato al daguerreotipo, en vez del nombre de la persona.

No dejará de agradar la moda, si es que se hace general, á los muchos artistas que de esta especie se encuentran por todas partes.

—El número de emigrados que se han embarcado en el puerto de Liverpool para varios puntos de las Américas, ha ascendido á 21,000 en los tres primeros meses del presente año, de los cuales 6,704 se han dirigido á las colonias de Australia, y la mayor parte del resto para los Estados Unidos de América.

Para la conduccion de los emigrados se han fletado hasta cien buques del porte poco mas ó menos de mil toneladas cada uno.

En la primera semana de Abril quedaba un buque fletado, para conducir quinientos emigrados.

Gaceta.

—SEVILLA A CORDOBA.—Descosos de que nuestros lectores conozcan circunstanciadamente cuanto tenga relacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla, publicamos el preambulo del proyecto de ley que dimos á conocer antes que ningun periódico de España, en el número correspondiente al *Martes* 17. Dice así este importante documento.

Sevilla á Córdoba.

La comision nombrada para emitir su dictámen sobre los proyectos de ley de las concesiones y contratas existentes de ferro-carriles ha examinado el relativo á la concesion del de Sevilla á Córdoba.

Esta concesion se otorgó á don José Joaquin Figueras y compañía que la transfirió luego, con autorizacion del gobierno á los señores Brassey, conde Clary, Gil, Lafite, Parent y otros varios capitalistas nacionales y extranjeros, los cuales dieron principio á las obras el 15 de Febrero de 1854.

Las provincias de Córdoba y Sevilla se obligaron desde el principio á auxiliar esta empresa con una subvencion de 5,000 duros por legua,

por espacio de veinte años, cada una por las leguas de camino comprendidas en su respectivo territorio: la de Córdoba que habia concluido ya la carretera de Málaga, estaba en disposicion de hacer frente desde luego á la obligacion contraida, con los recursos que hasta entonces habia destinado á aquella obra; pero la de Sevilla hallándose en muy distinto caso, hubo de recurrir á recargar los impuestos directos é indirectos con cuotas que escedian de los límites señalados por la legislacion vigente, por lo cual se le ha prevenido que reemplace los recargos propuestos con otros medios de que pueda disponer dentro de la ley.

La comision no ha podido menos de apreciar debidamente los sacrificios que se han impuesto las provincias de Córdoba y Sevilla; y sin ser su ánimo prejuzgar la clasificacion que se dará á este camino en la ley general sometida actualmente á la aprobacion de las Cortes, le considera muy digno de la proteccion del gobierno, si, segun todas las probabilidades, viene á formar parte de una linea de primer orden. Para ese caso cree la comision deber proponer á las Cortes que se encargue el Estado de abonar el subsidio ofrecido á la empresa concesionaria, siguiendo en esto la marcha establecida respecto de las demas lineas comprendidas en su clase.

—QUINTOS.—Hoy deben ingresar en la caja de la provincia Rute 16 y Montalvan 7. Mañana ingresarán Fuenteovejuna 9, Obejo 1, Fuente Tojar 3, y Fuente Palmera 3.

—SE AGUÓ.—Por causa del mal tiempo no pudo tampoco ejecutarse anteayer la funcion del Sr. Serrate en la plaza de toros.

—EN CIERNES.—Muy en breve deberá ejecutarse en el teatro de esta ciudad la lioda zarzuela titulada *Los diamantes de la corona*.

—INGENIO.—Hay en un pueblo un caballero muy amigo de que siempre que le convidan á comer sus convecinos, conviden tambien á un niño hijo suyo. Habia una gran comida de boda, á que los novios habian convidado al padre pero no al niño. El padre rabiaba de deseos de llevarle, pero deteniale el escrúpulo de la falta del convite. Ingenióse, pues, para que convidasen al niño, de este modo. Presentóse cuando ya estaban todos sentados á la mesa, y entró diciendo:

—En el nombre *del Padre y del Espíritu Santo*.

—¿Dónde se deja V. al Hijo? exclamaron todos los circunstantes.

—Entra, niño, que preguntan por tí todos estos señores, dijo el caballero volviéndose á la puerta, y trayendo de la mano á su hijo, que gracias á esta ocurrencia se sentó convidado á comer.

—EL NÉCTAR DE NOÉ.—Ayer pasaba por la calle del Buen Suceso un hombre enteramente privado de sentido por los vapores del mosto. En uno de los vaivenes que iba dando con risas y resaca de los transeuntes, cayó al suelo y en medio del arroyo que corre serpeando por aquellas calles dando á la ciudad el aspecto de una pradera campestre. Creemos que el aviso hidráulico le bastó para regresar, aunque remojado, algo mas derecho á su casa.

—LAS DE VILLADIEGO.—Habiéndose ausentado Justo Sanchez y Federico Gonzalez, procesados por resistencia con armas á la tropa, se les cita y emplaza por la fiscalia militar de esta provincia.

—EL RECUERDO.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de la mina de cobre que lleva dicho título, sita en el cerro de la Calera, término de San Calisto.

Hoy. *S. Gregorio, obispo y confesor, y S. Fidel, mártir.*

En el siglo IV de la era cristiana floreció S. Gregorio, obispo de Iliberi, silla episcopal de la Bética. Fué este santo prelado eminente por su ciencia y célebre por su inflexible constancia en no comunicar con los arrianos. Escribió varios tratados acerca de las verdades de la fé ortodoxa; hasta que por fin lleno de merecimientos falleció en 392.

—Hoy reza la Iglesia de S. Fidel, mártir, con rito doble y color encarnado.

—JUBILRO CIRCULAR.—En la Iglesia de S. Francisco.

—Quinto día de la solemne Novena que en la Iglesia Parroquial de S. Nicolas de la Villa se consagra á S. Francisco de Paula, á las cinco de la tarde; predicará el Sr. D. José Maria Gomez, Capellán de la Iglesia de S. Cayetano.

—Cuarto día de Novena al Sr. S. José en la Iglesia de S. Pedro, á las ocho de la mañana, sin sermón.

—Cuarto día de igual Novena en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, á las oraciones, sin sermón.

—CULTOS PARA HOY.—*Rosario por la noche* en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. *Corona* en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 35 á 40: Cebada de 28 á 30. Habas á 36: Escaña á 20: Garbanzos de 50 a 80: Aceite dentro de la ciudad á 56: Id. en los molinos á 55 1/2: Jabon blando á 11 cuartos: libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carneserías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 43 á 50: Cebada de 28 á 30: Aceite en la Calzada á 59; para el consumo á 42.

—MÁLAGA.—Trigo de 45 á 54: Cebada de 28 á 36: Maiz de 36 á 43: Garbanzos de 55 á 84: Habas de 39 á 50: Yeros de 58 á 60: Alpiste de 40 á 44: Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 40 á 44: rs. Cebada de 24 á 26: Habas de 35 á 36: Maiz de 30 á 32: Aceite á 40.

TRASPORTES.

CORREOS *Entran* hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—*Salen* para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, y para Madrid á las nueve de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—*Entran* de Madrid los días pares entre 2 y 3 de la tarde, y *salen* para Sevilla una hora despues.—*Entran* de Sevilla los días impares entre 6 y 7 de la mañana y *salen* para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—*Entran* de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—*Entran* de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, a los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—*Entran* de Madrid y Sevilla los días impares á las 4 de la tarde, y *salen* los días pares á las 3 de la madrugada *Hacen* los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—*Entran* dos carruages de

cada punto los días impares á las cuatro de la tarde, y *salen* á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo numero 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes *salen* para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los días á las 8 de la mañana. Para Antequera y Málaga los días 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30 á las ocho de la mañana. Se despachan carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, *saldrá* de esta los días pares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—**PERDIDA.** Desde el horno nombrado de los Dolores conocido por el de la Rubia, á la puerta del Osario, se ha extraviado una talega blanca en la que se contenia: dos sabanas de hilo, una lisa y otra con encajes, y dos fundas de almohada iguales, marcadas con las iniciales C. H. La persona que se la haya encontrado, se servirá entregarla en la redaccion de este periódico, donde recibirá una gratificacion. 1

—**ARRENDAMIENTO.** Se arrienda desde 1.º de Enero de 1856 el Cortijo del Menado compuesto de 290 fanegas de tercio, en el término y campiña de esta Ciudad, bajo la renta y condiciones que se manifestarán en la Secretaria del Exmo. Sr. Conde Viudo de Torres-Cabrera. 2

—**VENTA.** A voluntad de su dueño se vende la Casa núm. 44, calle de la Ceniza, Collacion de S. Pedro, procedente de bienes nacionales del Clero regular, libre de censo y gravamen, la cual se halla reparada y acristalada con las comodidades propias de su clase. La persona á quien le acomode adquirirla puede avistarse con D. Rafael Martinez Hidalgo. 6

—**FOLLETO.** Algunas palabras sobre la libertad de la prensa, por Antonio Cubero. Un folleto en 4.º Se vende á 2 rs. en la Libreria de Lozano y en el despacho de este periódico. 9

—**RETRATISTA.** Retratos al daguerreotipo sobre placas, papel y marfil. Acaba de llegar á esta el acreditado retratista D. José Widen, el cual avisa á sus numerosos amigos y favorecedores que ha abierto su gabinete fotográfico en la calle de Munda (antes de los Stos. Antonos) núm. 8.; y trabajará todos los días, aun los nublados y lluviosos, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 3

—**ARRENDAMIENTO.** Se arrienda la casa calle de S. Pablo núm. 21 y la casa huerto núm. 8, calle del Claustro en Santiago. La persona á quien acomode podrá acudir á la Secretaria del Sr. Marqués de Valdeflores, su dueño, donde se enterará de la renta y condiciones. 5

—**VENTA.** A voluntad de su dueño se venden sin ningun gravamen unas casas núm. 5, campo de la Verdad, plazuela de la Laguna, que tienen 14 ó 15 viviendas y un gran patio, un corralon hundido que solo existen los cimientos, y en union de este 150 varas de lar-

go de terreno, y cuarenta de ancho. Otras dos casas en el campo de la Merced, las dos sin número y linderas detras del Matadero, plazuela de la Cruz. D. Francisco Gutierrez Ravé, que vive calle de Ravé núm. 16, dará razon de su venta. 5

—**ARRENDAMIENTO.** Se arrienda, para desde S. Miguel próximo en adelante, la huerta llamada de los Rios, situada al pago y linde de la Alameda del Obispo, término de esta Ciudad; y para desde San Juan inmediato, una casa almona núm. 26, calle nueva de Consolacion, en la Ajerquia. Otra núm. 13 calle de S. Miguel. Otra núm. 10 llamada de los Mascarones, en la calle de este nombre. Otra núm. 4 calle Porteria de S. Pedro Alcántara. Otra núm. 2 en el compás de S. Agustin. Otra núm. 7, plazuela de la Pescaderia. Otra núm. 14, calle de la Cara en id. Y otra núm. 6, calle del Lustre, Campo de la Verdad. La persona á quien acomoden, podrá dirigirse á D. Ambrosio Crespo y Gomez, Pror. del número, que vive calle de Jesus Maria, núm. 13, quien se halla facultado al intento. 3

—**ALMONEDA.** En la casa calle de Ravé núm. 16, se abre almoneda de varios muebles desde las nueve de la mañana hasta las una y desde las tres de la tarde hasta las siete. 3

—**PERDIDA.** La persona á quien se le hubiere perdido un perro pacho blanco y el nacimiento de las orejas canelo, podrá pasar á la redaccion de este periódico y se le enterara de quien lo tiene. 4

—**VENTA.** La de unas casas calle Don Rodrigo, con dos puertas, que aunque marcadas con el núm. 7 comprenden tambien el 8 y 9: otra en la calle Puerta nueva ó S. Bartolomé con el núm. 33 y otra en la calle de Armas con el núm. 14. Los inquilinos que las habitan darán razon de la persona encargada en su enagenacion. 7

—**VENTA.** La de una Góndola de berlina, con cinco asientos en esta y seis en rotonda, con su torno, y vaca para equipage; y una carretela de cuatro asientos: ambos carruages en muy buen estado de servicio. En el taller de coches de la Fuenseca darán razon. 3

—**ARRENDAMIENTO.** Se arrienda desde primero de Setiembre próximo el Cortijo de Camorrillas ó Aguadillo alto, distante poco mas de una legua de esta Ciudad, compuesto de 150 fanegas de tierra, bajo la renta y condiciones que se manifestarán en la Secretaria del Exmo. Sr. Conde Viudo de Torres Cabrera. 4

—**ARRENDAMIENTO.** Desde S. Juan próximo, se arriendan las casas núm. 9 calle del Potro, y la del núm. 1, calle de S. Bartolomé: á quienes acomoden, podrán tratar con D. Manuel Baena que vive calle del Sol. 6

TEATRO.

Fncion extraordinaria á beneficio del publico.

El patriótico drama en tres actos titulado:
MARTIN ZURBANO.

—Baile.—La pieza en un acto *Las gracias de Gedeon.*

A las ocho.

A 2 rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 1.